

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3448-2026

Con fecha 16-02-2026 11:31:44 hrs, el titular Selemán Hizmeri ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: Barraca Llaipén
Región: Región de Ñuble

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-259-2025
Resolución aprueba PdC: 3 / 2026
Fecha resolución aprobatoria: 26-01-2026
Fecha generación PdC electrónico: 09-02-2026
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 16-02-2026
Fiscal instructor: BERNARDITA BEATRIZ CUEVAS MATUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3448-2026
Fecha de envío reporte: 16-02-2026 11:31:25
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-02-2026	Reportada	
	Acción 2	16-02-2026	Reportada	
	Acción 3	16-02-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-02-2026 , y la fecha real de término es: 16-02-2026.
	Acción 4	16-02-2026	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 11 de abril de 2025 y 11 de junio de 2025, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 70 dB(A) y 72 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna, con ventana abierta, y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Encapsulado de la salida del tubo extractor de aserrín.
Fecha Inicio:	06-10-2025
Fecha Término:	08-10-2025
Costos Incurridos:	577.600
Comentarios:	Los costos netos declarados para esta acción comprenden exclusivamente la adquisición de paneles Isopol y tornillería. Se han omitido los costos de mano de obra, maderas y postes debido a la falta de medios de verificación. No obstante, cabe destacar que, aunque la empresa utilizó recursos propios por su naturaleza de aserradero, estos representan un costo de ejecución que debe ser considerado. Paneles Isopol = \$618.000 Tornillos 8x3" = \$117.200 Maderas 2x2; 2x3; 1x4 = \$50.000 Postes 6 metros = \$190.000 Mano de obra (3 días de trabajo) = \$180.000

5.1.1.1. Conclusiones Finales

1. Eficiencia en la Atenuación Acústica

El panel Isopol funciona bajo el principio de masa-resorte-masa. Al tener dos láminas de acero (masa) y un núcleo de poliestireno (amortiguador), se logra una reducción significativa del ruido aéreo.

- Aislamiento: El acero refleja las ondas sonoras de alta frecuencia, mientras que el núcleo de poliestireno expandido (EPS) de alta densidad (18–20 kg/m³) ayuda a disipar la energía vibratoria.



2. La acción es altamente efectiva y profesional. Cambiar una salida abierta por un encapsulado de panel sándwich de alta densidad transforma una fuente de ruido puntual en una emisión controlada. Es una solución definitiva que mejora el confort acústico de las personas y ayuda al cumplimiento de las normativas de ruido ambiental.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3447-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se encapsuló completamente la salida del tubo extractor con panel ISOPOL. El panel está conformado por dos láminas de acero, con un núcleo aislante de poliestireno (POL) de alta densidad 18-20 kg/m3 (tolerancia de 2 kg/m3).
Fecha Inicio Efectivo:	06-10-2025
Fecha Término Efectivo:	08-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el Anexo N° 2, el cual detalla las especificaciones del encapsulado del tubo extractor.
Medios de Verificación:	- Anexo 2 encapsulado tubo extractor.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Medición ETFA. Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, el titular realizó una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos se realizó con fecha 21 de noviembre de 202, por Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA6, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones.
Fecha Inicio:	21-11-2025
Fecha Término:	25-11-2025
Costos Incurridos:	554.868
Comentarios:	Se contrata los servicios de empresa Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA para Informe de Medición de Ruido. El costo incurrido es valor neto.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

1. Validación de Cumplimiento Legal

Se garantiza que la empresa conoce con precisión si cumple o no con los límites máximos permitidos por la normativa vigente (D.S. N°38/11), minimizando el riesgo de multas o clausuras.

2. Diagnóstico de Alta Precisión

El informe ETFA entrega datos específicos sobre fuentes fijas y ruido de fondo.

La empresa ahora posee un "mapa real" de su impacto acústico. Esto permite identificar si el ruido proviene de procesos críticos o de elementos secundarios permitiendo una inversión focalizada en soluciones.

3. Responsabilidad Social

Contar con un informe ETFA sirve como respaldo ante futuras denuncias vecinales, demostrando que la



empresa ahora gestiona sus externalidades de forma profesional y transparente.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3447-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se gestiona con fecha 21 de noviembre de 2025, una Evaluación de Emisiones de Ruido Ambiental basado en la normativa D.S. N° 38/2011 para la empresa Seleman David Hizmeri Tassara, ubicada en calle Las Canoas #755, Chillán Viejo, Región de Ñuble. Esta es realizada por Ecoingen SPA, Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, registro N° 0-61 autorizada por la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile (Resolución N° 324 de la SMA) y Laboratorio de medición y análisis de emisiones atmosféricas, autorizado por el MINSAL, mediante resolución N° 10.212. La evaluación de emisiones de ruido es realizada en 2 puntos receptores cercanos al recinto, según lo indicado en Anexo 1 del informe final.
Fecha Inicio Efectivo:	21-11-2025
Fecha Término Efectivo:	25-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el Informe de Medición ETFA. Este documento certifica que las mediciones se ejecutaron bajo metodologías estandarizadas y protocolos autorizados por la SMA (Superintendencia del Medio Ambiente), validando el cumplimiento de los límites máximos permitidos.
Medios de Verificación:	- Informe Medición ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 061-01.
- Razón Social: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Nombre Sucursal: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Comuna: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Carga de PDC a la Plataforma SPDC
Fecha Inicio:	28-01-2026
Fecha Término:	09-02-2026
Costos Estimados:	0
Comentarios:	Carga en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por SMA.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La carga del Programa de Cumplimiento en la plataforma SPDC constituye un blindaje jurídico y operativo definitivo, ya que suspende formalmente el procedimiento sancionatorio y las posibles multas, permitiendo que la empresa canalice esos recursos financieros hacia mejoras técnicas; esto no solo asegura el estándar de cumplimiento normativo, sino que restablece la confianza ante la autoridad y la comunidad al transparentar una hoja de ruta con las acciones y metas concretas de reducción de ruido.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-02-2026, y la fecha real de término es: 16-02-2026.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3447-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realiza carga del PDC dentro de la plataforma SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2026
Fecha Término Efectivo:	16-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se Adjunta Programa de Cumplimiento en formato PDF junto al Anexo N° 1 (Captura de pantalla con ubicación y dimensiones de la empresa y fuentes emisoras de Ruido).
Medios de Verificación:	- Programa de Cumplimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Carga de Reporte Único Final. Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	28-01-2026
Fecha Término:	16-02-2026
Costos Estimados:	0
Comentarios:	Informe final en ejecución.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

La presentación del Informe Final del PDC consolida el retorno al cumplimiento normativo, demostrando que la empresa no solo identificó sus excedencias de ruido, sino que ejecutó con éxito las mejoras de



ingeniería y gestión comprometidas. Esto extingue la posibilidad de sanciones económicas derivadas del proceso sancionatorio y establece un nuevo estándar de operación técnica que garantiza la sostenibilidad de la actividad a largo plazo.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-02-2026 - Id Reporte: SPDC-3447-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza informe final con todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa. En este informe se incluye los documentos adjuntos a las presentaciones de fechas 28 de octubre 2025, 21 de noviembre 2025 y 27 de noviembre 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	16-02-2026
Fecha Término Efectivo:	16-02-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Informe Final PDC en formato PDF.
Medios de Verificación:	- Informe Final PDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 061-01.
- Razón Social: Ecoingen Fiscalizacion Ambiental SPA.
- Nombre Sucursal: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Comuna: Ecoingen Fiscalización Ambiental SPA.
- Región: Región del Biobío.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición





Fecha: 16-02-2026 11:31



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

